



2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 1 de 28

Bogotá D.C.,

LAURA JICELA TELLEZ G

Subdirectora de Gestión Contractual (e)
Subdirección de Gestión Contractual
Edificio Capital Towers Piso 10 –
Bogotá – Bogotá D.C.

ASUNTO: Alcance al Estudio Previo del proceso FGN-NC-IPSE-0049-2026

Respetada Doctora Laura,

En atención a las observaciones formuladas por los miembros de la Junta de Contratación del Nivel Central en sesión del 14 de octubre de 2026, respecto del proceso FGN-NC-IPSE-0044-2026, cuyo objeto es *“PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE LOS SISTEMAS HIDRAULICOS, EQUIPOS DE BOMBEO Y REDES ASOCIADAS INSTALADAS EN LAS SEDES DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS NECESARIOS PARA SU ADECUADA EJECUCION*, mediante el presente documento se efectúa alcance al Estudio Previo con el propósito de incorporar los ajustes derivados de las observaciones aceptadas y armonizar integralmente los Documentos del Proceso.

En consecuencia, se efectúan los siguientes ajustes:

Modificación del numeral 1.3. “Cantidades que requiere la entidad, para satisfacer la necesidad frente a lo que se puede adquirir de acuerdo con el estudio de mercado” de la siguiente manera:



DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACION DE SEDES

AV. CALLE 24 NO. 51-40 EDIFICIO CAPITAL TOWERS – PISO 10- BOGOTÁ D.C. CÓDIGO POSTAL 111411

CONMUTADOR 5702000 EXTS. 33277
WWW.FISCALIA.GOV.CO



2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 2 de 28

Tabla 1. Cantidades

Ítem	Descripción del Bien o Servicio	Unidad de Medida	Necesidad Real	Cantidad por Adquirir Según Estudio de Mercado	Cantidad Pendiente por Adquirir
1	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS - CONTRA INCENDIO MARCA FAIRBANKS MORSE POTENCIA: 60 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO MODELO 6219 A RPM 3560.	UN	48	48	0
2	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBA CENTRIFUGA - CONTRA INCENDIO MARCA PPATERSSON POTENCIA 125 HP	UN	24	24	0





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 3 de 28

	MOTOR ELECTRICO TRIFASICO MODELO MD404TSTD1400B ABAN RPM560.				
3	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBA JOCKEY CONTRA INCENDIO MULTIETAPAS VERTICAL MARCA BALDOR POTENCIA: 5 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3450.	UN	24	24	0
4	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBA JOCKEY CONTRA INCENDIO MULTIETAPAS VERTICAL MARCA AURORA PUMP POTENCIA: 3 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3461.	UN	24	24	0
5	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS	UN	48	48	0





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 4 de 28

	CENTRIFUGAS DE AGUA PPOTABLE MARCA IHM POTENCIA: 9 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3520				
6	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA POTABLE MARCA BARNES POTENCIA: 10 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3480.	UN	24	24	0
7	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES PRESURIZADOS HIDRONEUMATICOS MARCA IHM (500 LT) PRESION DE TRABAJO :125 PSI (8.8 BAR).	UN	48	48	0
8	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA POTABLE MARCA IHM	UN	72	72	0





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 5 de 28

	POTENCIA: 12,5 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3580.				
9	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TANQUES PRESURIZADOS HIDROACUMULADO R CON MEMBRANA MARCA IHM LA100H VOLUMEN 100 LT PRESION DE TRABAJO :150 PSI	UN	24	24	0
10	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA POTABLE MARCA BARNES POTENCIA: 10 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3500.	UN	48	48	0
11	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA POTABLE MARCA BARNES POTENCIA: 1.0 HP	UN	48	48	0





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 6 de 28

	MOTOR ELECTRICO BIFASICO RPM 3450.				
12	SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE POZOS DE EYECCION	UN	480	480	0
13	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS MARCA IHM POTENCIA: 2 HP	UN	1104	1104	0
14	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA BARNES POTENCIA: 6.6 HP MOTOR ELECTRICO 220 V	UN	48	48	0
15	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TANQUE PRESURIZADO HIDROACUMULADO R CON MEMBRANA MARCA IHM	UN	24	24	0





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 7 de 28

	CAPACIDAD 300 L				
16	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBA TIPO PEDROLLO POTENCIA 1/2 HP 120 V	UN	24	24	0
17	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBA TIPO HIDRO FLOW POTENCIA 1 HP	UN	24	24	0

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDA D DE EQUIPOS	UNIDAD DE MEDIDA	NECESID AD REAL
1	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS - CONTRA INCENDIO MARCA FAIRBANKS MORSE POTENCIA: 60 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO MODELO 6219 A RPM 3560.	2	MENSU AL	48





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 8 de 28

	2	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBA CENTRIFUGA - CONTRA INCENDIO MARCA PPATERSSON POTENCIA 125 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO MODELO MD404TSTD1400BABAN RPM560.	1	MENSUAL	24
	3	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBA JOCKEY CONTRA INCENDIO MULTITAPAS VERTICAL MARCA BALDOR POTENCIA: 5 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3450.	1	MENSUAL	24
	4	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBA JOCKEY CONTRA INCENDIO MULTITAPAS VERTICAL MARCA AURORA PUMP POTENCIA: 3 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3461.	1	MENSUAL	24
	5	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA PPOTABLE MARCA IHM POTENCIA: 9 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3520.	2	MENSUAL	48



2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 9 de 28

	6	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA POTABLE MARCA BARNES POTENCIA: 10 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3480.	1	MENSUAL	24	
	7	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TANQUES PRESURIZADOS HIDRONEUMATICOS MARCA IHM (500 LT) PRESION DE TRABAJO :125 PSI (8.8 BAR).	2	MENSUAL	48	
	8	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA POTABLE MARCA IHM POTENCIA: 12,5 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3580.	3	MENSUAL	72	
	9	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TANQUES PRESURIZADOS HIDROACUMULADOR CON MEMBRANA MARCA IHM LA100H VOLUMEN 100 LT PRESION DE TRABAJO :150 PSI	1	MENSUAL	24	



2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 10 de 28

	10	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA POTABLE MARCA BARNES POTENCIA: 10 HP MOTOR ELECTRICO TRIFASICO RPM 3500.	2	MENSUAL	48	
	11	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS DE AGUA POTABLE MARCA BARNES POTENCIA: 1.0 HP MOTOR ELECTRICO BIFASICO RPM 3450.	2	MENSUAL	48	





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 11 de 28

	12	SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE POZOS DE EYECCION	20	MENSUAL	480
	13	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS MARCA IHM POTENCIA: 2 HP	46	MENSUAL	1104
		SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO MOTOBOMBA CENTRIFUGA MARCA BARNES POTENCIA: 6.6 HP MOTOR ELECTRICO 220 V	2	MENSUAL	48





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 12 de 28

	14				
	15	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE TANQUE PRESURIZADO HIDROACUMULADOR CON MEMBRANA MARCAIHM CAPACIDAD 300 L	1	MENSUAL	24
	16	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBA TIPO PEDROLLO POTENCIA 1/2 HP 120 V	1	MENSUAL	24
		SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MOTOBOMBA TIPO HIDRO FLOW POTENCIA 1 HP	1	MENSUAL	24





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 13 de 28

17				
----	--	--	--	--

<i>(Agregar las filas que sean necesarias)</i>				
--	--	--	--	--

<u>Tabla de Repuestos Recurrentes</u>				
--	--	--	--	--

DESCRIPCIÓN	UNID.
ABRAZADERA EN U DE 6"	UN
ADAPTADOR BRIDA 4"	UN
ADAPTADOR MACHO DE 1 1/2"	UN
ADAPTADOR MACHO DE 2"	UN
BORNERA PARA MOTOR DE 10 HP	UN
BUSHING DE 1" X 1/2"	UN
CABLE ENCAUCHETADO 4x12	ML
CHEQUE CORTINA HELBERT DE 1 1/2"	UN
CHEQUE HIDRO HELBERT DE 2"	UN
CODO PVC 1"	UN
CODO PVC DE 1 1/2"	UN
COPA RANURADA DE 4" X 2"	UN





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 14 de 28

COPA RANURADA DE 4" x 3"	UN
COUPLIN DE 2"	UN
COUPLIN DE 6"	UN
FLOTADOR ELECTRICO	UN
MANÓMETRO GLICERINA 0-150L	UN
NIPLE INOX 1/2" X 11 CM SCH 40	ML
REGISTRO DE 1 1/2"	UN
TEE DE 4" RANURADA	UN
TUBERIA EN ACERO INOX DE 6" SHC 40	ML
UNION DRESER DE 3"	UN
UNION RANURADA DE 6"	UN
VÁLVULA AIREADORA (VENTOSA) CERTIFICADA Y APROBADA UL/FM DE 1" PARA RED CONTRA INCENDIOS	UN
VALVULA EN BRONCE DE 3"	UN

Nota 1: El proponente deberá presentar la oferta económica tanto para el mantenimiento de los equipos, como el valor unitario de cada uno de los elementos que integran la bolsa de repuestos.

Los eventuales ahorros que se obtengan durante el proceso de selección serán destinados a incrementar la bolsa de repuestos, con el fin de fortalecer la capacidad de atención de mantenimientos correctivos y garantizar la continuidad operativa de equipos objeto del contrato. Esta medida busca maximizar el aprovechamiento de los recursos





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 15 de 28

disponibles, permitiendo atender oportunamente fallas o requerimientos de reposición de componentes que se presenten durante la ejecución contractual, sin afectar la disponibilidad de los equipos ni generar necesidades adicionales de contratación.

Nota 2: Cuando se requieran elementos no señalados en el listado de repuestos a suministrar para los equipos, se solicitarán tres (3) cotizaciones, dos (2) por parte del CONTRATISTA y una (1) por parte del supervisor y se escogerá la de menor valor.

Nota 3: Es de notar que la cantidad de repuestos está determinada por las necesidades de los equipos y se debe suministrar cualquier repuesto que requieran los mismos durante el transcurso de ejecución del contrato y cuya necesidad es imprevisible y aleatoria, lo que hace imposible determinar de manera exacta la cantidad de repuestos a suministrar.

La estimación de la bolsa de repuestos obedece a la naturaleza técnica del servicio requerido y al comportamiento histórico evidenciado en los contratos ejecutados para el mantenimiento de estos sistemas. Si bien las actividades de mantenimiento preventivo comprenden labores de inspección, diagnóstico, ajuste, calibración, limpieza, lubricación y verificación de funcionamiento, el mayor impacto económico se concentra en la eventual reposición de componentes electromecánicos, electrónicos, hidráulicos y estructurales necesarios para garantizar la operación de los equipos. En este sentido, la necesidad de reemplazo de dichos componentes depende de variables asociadas al desgaste por uso, condiciones de operación, fallas eléctricas, deterioro de elementos mecánicos, obsolescencia tecnológica y eventos imprevistos que se presentan durante la ejecución contractual, razón por la cual se requiere una bolsa de repuestos robusta que permita atender oportunamente los mantenimientos correctivos y garantizar la continuidad operativa de los sistemas HIDRAULICOS, EQUIPOS DE BOMBEO Y REDES ASOCIADAS de las sedes de la Entidad.

Así mismo, la estimación presupuestal de la bolsa de repuestos se soporta en el análisis de los antecedentes contractuales y en el comportamiento de consumo de repuestos evidenciado durante la ejecución de contratos similares suscritos por la Entidad, donde se ha identificado que la reposición de componentes representa el principal costo asociado a la conservación y recuperación de la funcionalidad de los equipos, dada la criticidad de estos para los sistemas HIDRAULICOS, EQUIPOS DE BOMBEO Y REDES





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 16 de 28

ASOCIADAS de las sedes institucionales.

Ejecución porcentual de contrato anteriores

Si bien la naturaleza principal del presente proceso corresponde a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, la experiencia obtenida durante la ejecución de los contratos que sirven de antecedente histórico ha evidenciado que, por causas asociadas a variaciones de voltaje, procesos de modernización tecnológica, accidentes eléctricos y daños ocasionados en los sistemas HIDRAHULICOS, EQUIPOS DE BOMBEO Y REDES ASOCIADAS, ha sido necesario destinar una parte importante de los recursos contractuales al suministro e instalación de repuestos especializados.

En consecuencia, la estimación de una bolsa de repuestos con una capacidad presupuestal suficiente resulta técnicamente necesaria, toda vez que no es posible prever con exactitud la ocurrencia de fallas ni el tipo de componentes que deberán ser reemplazados durante la ejecución contractual. Adicionalmente, se debe considerar que los sistemas HIDRAHULICOS, EQUIPOS DE BOMBEO Y REDES ASOCIADAS constituyen elementos esenciales para el funcionamiento de las sedes de la Entidad, por lo que garantizar su operación continua y disponibilidad las veinticuatro (24) horas del día es un aspecto prioritario para la prestación del servicio y la protección de las instalaciones institucionales. Por tal razón, la disponibilidad de recursos suficientes para la adquisición oportuna de repuestos especializados constituye un mecanismo indispensable para asegurar la continuidad operativa y la atención efectiva de eventos correctivos durante





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 17 de 28

toda la vigencia del contrato.

Se precisa que los equipos incluidos en el presente proceso corresponden a los mismos sistemas y equipos atendidos mediante los contratos No. FGN-NC-0031-2024 y FGN-NC-0332-2024, sin perjuicio de las actualizaciones efectuadas al inventario por inclusión, retiro, reposición o modificación de algunos elementos. Por esta razón, la información técnica y económica derivada de dichos contratos constituye un antecedente directamente comparable y pertinente para la estructuración del presente proceso.

Modificación del numeral 3. "FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN" de la siguiente manera:

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de:

Valor en letras	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE
Valor en número	\$293.347.316

La Entidad considera procedente adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, toda vez que los servicios requeridos corresponden a actividades de características técnicas uniformes y de común utilización, susceptibles de ser descritas mediante especificaciones objetivas y comparables.

En efecto, la Fiscalía General de la Nación ha definido previamente la totalidad de los equipos objeto de intervención, su ubicación, cantidades, frecuencias de mantenimiento, actividades mínimas de inspección, ajuste, calibración, limpieza, lubricación, verificación funcional, atención de emergencias, tiempos máximos de respuesta, entregables, reportes técnicos y demás condiciones de ejecución, las cuales serán aplicables de manera uniforme a todos los proponentes.





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 18 de 28

Así mismo, los servicios requeridos son ofrecidos por múltiples empresas especializadas en el mercado nacional bajo condiciones equivalentes de calidad y desempeño, utilizando procedimientos técnicos estandarizados para el mantenimiento de motores, motobombas, sistemas hidráulicos, redes de suministro de agua potable, redes contra incendio, pozos de eyección y equipos asociados, lo que permite establecer requisitos homogéneos de ejecución y supervisión.

De igual manera, los repuestos recurrentes y las actividades de mantenimiento han sido previamente identificados y descritos por la Entidad, mientras que para los repuestos de ocurrencia imprevisible se establecieron mecanismos objetivos de validación y comparación de precios mediante cotizaciones concurrentes, garantizando transparencia y selección objetiva durante la ejecución contractual.

En consecuencia, la competencia entre los oferentes puede desarrollarse sobre condiciones técnicas uniformes previamente definidas por la Entidad, permitiendo que el precio constituya el principal factor diferenciador de las ofertas, sin afectar la calidad mínima requerida para la adecuada prestación del servicio. Por tal razón, el objeto contractual se ajusta a los presupuestos previstos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015

La Entidad definió previamente la totalidad de los equipos objeto de intervención, frecuencias de mantenimiento, actividades técnicas mínimas, ANS, obligaciones, entregables y condiciones de ejecución, permitiendo que los oferentes concurren bajo especificaciones homogéneas y comparables, siendo el precio el principal factor diferenciador de la oferta.

Los ANS definidos constituyen parámetros uniformes y objetivos de ejecución aplicables a todos los oferentes, permitiendo comparar las ofertas bajo condiciones homogéneas de prestación del servicio y garantizando niveles mínimos de calidad y oportunidad en la atención de las necesidades de la Entidad.

El estudio del sector permitió identificar la existencia de múltiples proveedores especializados en mantenimiento de sistemas de los equipos objeto del contrato,





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 19 de 28

circunstancia que evidencia condiciones de competencia suficientes para la aplicación de la Subasta Inversa y permite garantizar la pluralidad de oferentes en el proceso de selección.

Las actividades de mantenimiento, frecuencias, procedimientos técnicos, ANS y características funcionales de los equipos son susceptibles de comparación objetiva, razón por la cual el precio constituye el principal factor diferenciador de las ofertas.

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

Durante la revisión de los documentos del proceso se identificó un error de digitación en la información presupuestal incorporada. Por tal motivo, la Entidad procederá a efectuar las correcciones y ajustes pertinentes en los documentos correspondientes, con el propósito de asegurar la consistencia de los valores y la adecuada estructuración financiera del proceso de selección.

Modificación del numeral 4.3. "PRESUPUESTO" de la siguiente manera:

De acuerdo con el valor obtenido en el estudio del sector realizado, se tiene como presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección la suma de	
Valor en letras	DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE
Valor en números	\$293.347.316
incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.	
La presente contratación será atendida con cargo al rubro de	





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 20 de 28

Descripción detallada	Nombre del Rubro	Recurso	VIGENCIAS			
			2026 (Un (1) mes, desde el 01/12 al 31/12/2026)	2027 (Doce (12) meses, desde el 01/01 al 31/12/2027)	2028 (Once (11) meses, desde el 01/01 al 30/11/2028)	Total vigencia desde 2026 hasta 2028 (Veinticuatro (24) meses, desde el 01/12/2026 hasta el 30/11/2028)
Mantenimiento , Reparación e Instalación (Excepto servicios de construcción)	Servicios de mantenimiento , reparación e instalación (exceptos servicios de construcción) A-02-02-02-008-007	10	\$ 808.241,93	\$ 10.125.643,92	\$ 9.560.307,02	\$ 20.494.192,87
Bolsa de Repuestos (Los recurrentes y los aleatorios)	Servicios de mantenimiento , reparación e instalación (exceptos servicios de construcción) A-02-02-02-008-007	10	\$ 10.191.758,07	\$ 135.102.294,08	\$ 127.559.070,98	\$ 272.853.123,13
TOTALES			\$ 11.000.000,00	\$ 145.227.938,00	\$ 137.119.378,00	\$ 293.347.316,00
El cual afecta recursos de:			Funcionamiento	X	Inversión	





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 21 de 28

Se precisa que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección asciende a la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE**, valor que incluye los costos asociados al mantenimiento preventivo y correctivo, así como la bolsa de repuestos requerida para garantizar la continuidad operativa de los equipos durante toda la vigencia contractual.

Para efectos de la Subasta Inversa, la entidad estructuró un anexo económico compuesto por los servicios de mantenimiento y los valores unitarios de los repuestos recurrentes definidos en la ficha técnica. La sumatoria de dichos valores unitarios corresponde a la base económica sobre la cual se realizará la puja y comparación de ofertas.

Nota: La sumatoria de los ítems que integran el anexo económico constituye exclusivamente el mecanismo de comparación y puja entre oferentes dentro del procedimiento de Subasta Inversa. No obstante, el contrato se adjudicará y ejecutará hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado por la Entidad, correspondiente a **DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE**, sujeto a la ejecución efectiva de las actividades de mantenimiento y al consumo de la bolsa de repuestos

Los valores indicados se determinaron a partir del análisis de información histórica derivada de contratos de anteriores, teniendo en cuenta especialmente el contrato ejecutado durante la vigencia actual, sus valores contratados y el comportamiento evidenciado durante su ejecución.

El valor del incremento se estima a partir del 4,4% para el año 2027 y del 3% para el año 2028, según lo informado en la Circular No. 023 de 2026, de la Dirección Ejecutiva y Subdirección Financiera.

De igual manera, para la determinación del presupuesto oficial se tuvieron en cuenta las condiciones técnicas del servicio requerido, la cantidad y tipología de los motores, motobombas, sistemas hidráulicos, redes de agua potable, sistemas hidroneumáticos, pozos de eyección y sistemas contra incendio objeto de mantenimiento, así como la





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 22 de 28

frecuencia de las actividades preventivas, las necesidades recurrentes de mantenimiento correctivo y el comportamiento histórico en el consumo de repuestos. Con base en dicho análisis se proyectaron los costos requeridos para garantizar la adecuada ejecución del contrato durante el plazo previsto.

El ahorro que se obtenga en el presente proceso se sumará a la bolsa de repuestos, hasta agotar el presupuesto oficial asignado para la presente contratación.

Justificación técnica y financiera de la bolsa de repuestos:

El valor estimado para la bolsa de repuestos se fundamenta en el análisis de los antecedentes contractuales de la Entidad y en el comportamiento operativo de los equipos objeto del mantenimiento. Si bien la Entidad identifica algunos componentes de reposición recurrente, no es posible determinar de manera anticipada el tipo, cantidad y oportunidad de los repuestos que deberán suministrarse durante la ejecución contractual, debido a que las fallas dependen de variables asociadas al desgaste por uso, estado de conservación, condiciones ambientales, fluctuaciones eléctricas, obsolescencia de componentes y eventos imprevistos propios de la operación de los equipos. En consecuencia, la bolsa de repuestos constituye un mecanismo necesario para garantizar la atención oportuna de los mantenimientos correctivos, la continuidad operativa de los SISTEMAS HIDRAULICOS, EQUIPOS DE BOMBEO Y REDES ASOCIADAS y la adecuada prestación del servicio en las sedes del Nivel Central de la Entidad.

Así mismo, la estimación presupuestal se realizó tomando como referencia la información histórica derivada de contratos de similar objeto ejecutados por la Entidad, incluyendo los contratos No. FGN-NC-0031-2024 y FGN-NC-0332-2024, considerando la frecuencia de las intervenciones correctivas, la reposición de componentes de alto impacto económico y la necesidad de mantener la disponibilidad y seguridad de los equipos durante la totalidad del plazo contractual.

Modificación del numeral 6.1.3. "EXPERIENCIA" de la siguiente manera:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 23 de 28

de hasta tres (03) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla “experiencia requerida” del presente documento, una experiencia igual o mayor a **167,54** SMLMV, cuyo objeto sea **MANTENIMIENTO DE MOTORES, MOTOBOMBAS, REDES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, REDES CONTRA INCENDIOS, ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES Y POZOS DE EYECCIÓN**

Tabla 3 - Experiencia requerida

Clasificación UNSPSC	Descripción
72101500	Servicio de apoyo para la construcción

REQUISITO DIFERENCIAL PARA INCENTIVAR LAS MIPYMES CON DOMICILIO EN EL TERRITORIO NACIONAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021, si los proponentes acreditan su condición de Mipymes dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, se dará aplicación al siguiente criterio diferencial:

El oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes la ejecución de hasta cuatro (04) contratos ejecutados, identificados con cualquiera, o con alguna o con la sumatoria de los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas relacionados en la tabla “*experiencia requerida*” del presente documento, una experiencia igual o mayor a **167,54** SMLMV, cuyo objeto sea **MANTENIMIENTO DE MOTORES, MOTOBOMBAS, REDES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, REDES CONTRA INCENDIOS,**





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 24 de 28

ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES Y POZOS DE EYECCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.7.2 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 0287 de 2026, la Entidad adopta medidas orientadas a promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad en el presente proceso de contratación. Para tal efecto, los documentos del proceso incorporarán las condiciones y mecanismos de acreditación aplicables, de conformidad con la normativa vigente, garantizando los principios de igualdad, inclusión, pluralidad de oferentes y selección objetiva

La incorporación de estas medidas busca fomentar la inclusión laboral y empresarial de las personas con discapacidad, promover su participación efectiva en el Sistema de Compra Pública y dar cumplimiento a las disposiciones normativas que establecen herramientas de planeación para procesos de contratación inclusivos

Para la verificación de este requisito, el proponente deberá indicar en el anexo “Experiencia requerida” del pliego de condiciones, cuál de los contratos certificados en el Registro Único de Proponentes (RUP) deben ser tenidos en cuenta por la entidad con el fin de ser habilitado.

Nota 1: Para la verificación de este requisito, la Fiscalía General de la Nación, verificará del Registro Único de Proponentes, lo relacionado con Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, y su cuantía expresada en SMLMV.

Nota 2: Teniendo en cuenta que la Cámara de Comercio, no certifica el Código del Clasificador de Bienes y Servicios hasta el cuarto nivel, ni el objeto de los contratos registrados en el RUP, y se requiere que la experiencia tenga relación con el **MANTENIMIENTO DE MOTORES, MOTOBOMBAS, REDES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, REDES CONTRA INCENDIOS, ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES Y POZOS DE EYECCIÓN**, para lo cual adicionalmente deberá presentar una(s) certificación(es), y/o actas de





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 25 de 28

liquidación que contenga como mínimo lo siguiente:

- ☐ Objeto del contrato
- ☐ Valor del Contrato
- ☐ Tiempo de ejecución del contrato
- ☐ Fecha del contrato

Nota 3: La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) podrá ser acreditada por uno de los integrantes del proponente plural, o la sumatoria de la experiencia acreditada por cada uno de los integrantes.

Cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Nota 4: En caso de que se alleguen documentos del contrato cuyo objeto relacione otros bienes o servicios, se deberá especificar claramente el valor ejecutado de los bienes o servicios que estén relacionados con el objeto del presente proceso de selección, esto es el **MANTENIMIENTO DE MOTORES, MOTOBOMBAS, REDES DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, REDES CONTRA INCENDIOS, ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES Y POZOS DE EYECCIÓN.**

Nota 5: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, una sociedad con menos de tres años de constituida puede aportar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. Si la persona jurídica con menos de tres años de constituida registra la experiencia de sus socios en el RUP, y éste es renovado ininterrumpidamente, puede continuar utilizando la experiencia inscrita mientras no cesen los efectos del RUP, incluso después de transcurridos los tres años, Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente en oficio Rad 4201913000006 de





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 26 de 28

2019.

Modificación del numeral 7. “EVALUACION DE LA OFERTA” de la siguiente manera:

La adjudicación del presente proceso de selección se hará por el valor total del presupuesto, no obstante, la puja dinámica será sobre la sumatoria de los mantenimientos más valores unitarios de repuestos recurrentes por vigencias de acuerdo con el valor establecido en el estudio del sector, y el contrato se ejecutará como una **bolsa para los repuestos y el valor de los mantenimientos de conformidad con el valor de la oferta económica definitiva**, hasta agotar el presupuesto asignado de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

En consecuencia, los proponentes deberán presentar su oferta dando cabal cumplimiento a los requisitos mínimos exigidos y cotizar la totalidad de los ítems que lo componen. Para la presentación de la propuesta económica deberá diligenciarse el presente anexo económico.

El formato oferta económica se encuentra anexo al presente documento.

El margen mínimo de mejora será del 2% del valor total de la oferta.

NOTA 1: Los precios de las propuestas deberán darse en pesos colombianos discriminando el IVA.

NOTA 2: Para efectos de determinar el precio ofrecido, el proponente deberá tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere





2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253

14/10/2026 08:43 PM

Página 27 de 28

pertinentes para la fijación de la propuesta económica.

NOTA 3: El proponente deberá tener en cuenta las causales de rechazo establecidas en el pliego de condiciones.

Las demás condiciones del Estudio Previo que no son expresamente modificadas o precisadas mediante el presente alcance permanecen sin modificación y continúan vigentes en los términos inicialmente establecidos.

De igual manera, se adjunta la ficha técnica debidamente ajustada, incorporando las modificaciones derivadas de la observación presentada respecto de la experiencia del personal mínimo requerido. En tal sentido, se unificó el requisito de experiencia en cinco (5) años para los perfiles exigidos, con el fin de garantizar la coherencia de los documentos del proceso y brindar mayor claridad sobre las condiciones aplicables durante la ejecución contractual. En los anteriores términos, se remite el presente alcance junto con el Estudio Previo y la Ficha Técnica ajustados, así como los demás documentos correspondientes, para continuar con el trámite contractual.

Cordialmente,

RICARDO A RINCON
ALMANZA

Firmado electrónicamente por
RICARDO A RINCON ALMANZA
Fecha: 2026.10.14 20:43:31 -05'00'



2026305101351253

Radicado No: 2026305101351253
14/10/2026 08:43 PM
Página 28 de 28

RICARDO A RINCON ALMANZA
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y ADMINISTRACIÓN DE
SEDES